

| Productora | Título |
|--|--------------------------------------|
| Tirannosaurus Productions, Sociedad Anónima. | «Troglonks, Los». |
| Entropía, Sociedad Limitada. | «Ufo 023». |
| José Esteban Lasala. | «Última partida, La». |
| «Visual Grup, Sociedad Limitada». | «Últimos días de Ramón Grod-sinsky». |
| Nuria Moser-Rothschild/Eusebio Pas-trana. | «Un poco de respeto». |
| «Canal Producciones, Sociedad Limi-tada». | «Una extraña obsesión». |
| Fernando Jover Ruiz. | «Una vida y dos mandados». |
| Fernando Bauluz Pérez. | «Vamos a cambiar la vida». |

Solicitudes de ayudas a la producción de largometrajes excluidas

| Productora | Título | Motivo |
|--|------------------------------|---|
| «P. C. del Mediterráneo, Sociedad Limitada». | «Subjúdice». | No cumplir la presentación de la solicitud lo establecido en los apartados 1 y 2 del punto tercero de la orden de convocatoria. |
| Javier Sacristán Gómez. | «El aguijón de la mariposa». | No cumplir la presentación de la solicitud lo establecido en los apartados 1 y 2 del punto tercero de la orden de convocatoria. |
| «Videó Mercury Films, Sociedad Anónima». | «Capricho español». | Fuera de plazo. |

22308 *ORDEN de 25 de septiembre de 1995 por la que se acepta la donación a favor del Estado por don Juan Antonio Galea Barjola.*

Don Juan Antonio Galea Barjola ha manifestado su voluntad ante el Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de hacer donación, para el Museo del mismo nombre, de su obra titulada «Tauromaquia», fechada en 1994, compuesta por 10 grabados y técnica agua-fuerte.

Con fecha 5 de julio de 1995 el Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en sesión plenaria conoció esta donación y acordó aceptar la misma, con destino a este Museo Nacional.

La disposición adicional octava de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, establece que la aceptación de donaciones, herencias o legados a favor del Estado, aunque se señale como beneficiario a algún otro órgano de la Administración, relativos a toda clase de bienes que constituyan expresión o testimonio de la creación humana y tengan un valor cultural, bien sea de carácter histórico, artístico, científico o técnico, corresponderá al Ministerio de Cultura, entendiéndose aceptada la herencia a beneficio de inventario.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto aceptar la donación hecha por don Juan Antonio Galea Barjola para el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de Madrid, debiéndose adoptar por este Museo las medidas que resulten procedentes para cumplir la voluntad del donante.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1995.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

22309 *ORDEN de 25 de septiembre de 1995 por la que se acepta la donación a favor del Estado por don Antoni Clavé.*

Don Antoni Clavé ha manifestado su voluntad ante el Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de hacer donación, para el Museo del mismo nombre, de su obra titulada «Gants», fechada en 1975, técnica mixta sobre papel y medidas 124 x 167 centímetros.

Con fecha 23 de diciembre de 1994 el Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en sesión plenaria conoció esta donación y acordó aceptar la misma, con destino a este Museo Nacional.

La disposición adicional octava de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, establece que la aceptación de donaciones, herencias o legados a favor del Estado, aunque se señale como beneficiario a algún otro órgano de la Administración, relativos a toda clase de bienes que constituyan expresión o testimonio de la creación humana y tengan un valor cultural, bien sea de carácter histórico, artístico, científico o técnico, corresponderá al Ministerio de Cultura, entendiéndose aceptada la herencia a beneficio de inventario.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto aceptar la donación hecha por don Antoni Clavé para el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de Madrid, debiéndose adoptar por este Museo las medidas que resulten procedentes para cumplir la voluntad del donante.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 25 de septiembre de 1995.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

22310 *ORDEN de 25 de septiembre de 1995 por la que se acepta la donación a favor del Estado por don Jesús Rafael Soto.*

Don Jesús Rafael Soto ha manifestado su voluntad ante el Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de hacer donación, para el Museo del mismo nombre, de su obra titulada «Extensión amarilla y blanca», fechada en 1979, técnica metal y madera y medidas 50 x 300 x 900 centímetros.

Con fecha 22 de febrero de 1994 el Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en sesión plenaria conoció esta donación y acordó aceptar la misma, con destino a este Museo Nacional.

La disposición adicional octava de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, establece que la aceptación de donaciones, herencias o legados a favor del Estado, aunque se señale como beneficiario a algún otro órgano de la Administración, relativos a toda clase de bienes que constituyan expresión o testimonio de la creación humana y tengan un valor cultural, bien sea de carácter histórico, artístico, científico o técnico, corresponderá al Ministerio de Cultura, entendiéndose aceptada la herencia a beneficio de inventario.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto aceptar la donación hecha por don Jesús Rafael Soto para el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de Madrid, debiéndose adoptar por este Museo las medidas que resulten procedentes para cumplir la voluntad del donante.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 25 de septiembre de 1995.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

22311 *ORDEN de 25 de septiembre de 1995 por la que se acepta la donación a favor del Estado por don Lucio Muñoz Martínez.*

Don Lucio Muñoz Martínez ha manifestado su voluntad ante el Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de hacer donación, para el Museo del mismo nombre, de sus obras tituladas «Quincalla», fechada en 1961 y «Las 13 noches de Purita», fechada en 1960-61, técnica aguafuerte/aguatinta/papel y medidas 64 x 44 centímetros.

Con fecha 5 de julio de 1995 el Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en sesión plenaria conoció esta donación y acordó aceptar la misma, con destino a este Museo Nacional.